I. INFORMACIÓN GENERAL:

a. Dependencia que origina:
Dirección Financiera y Administrativa

b. Objeto contractual propuesto:
Contratar la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal para los estados financieros de la vigencia fiscal del año 2025 de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y en cumplimiento de las obligaciones establecidas por las normas vigentes.

c. Modalidad de selección:
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación de Metro Cali S.A. vigente, la modalidad de selección a emplear es de Invitación Privada de Única Oferta, por tratarse de un contrato de asesoría especializada de conformidad con el literal e. Contratos para la prestación de servicios, profesionales, apoyo a la gestión y Contratos de asesoría especializada, ya sea persona natural o jurídica, contratos de consultoría, del numeral 7.4.3.1. CAUSALES DE INVITACIÓN PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.

Teniendo en cuenta que los servicios a contratar están enmarcados dentro de los parámetros señalados, se justifica entonces la contratación de una persona jurídica que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La Revisoría Fiscal es una actividad de vigilancia y control en las empresas y las entidades públicas, y en muchos casos, está referido expresamente al examen crítico, sistemático y detallado de los sistemas de información financiero, contable, y legal de la sociedad.

Según lo establecido en la Ley 43 de 1990, la función del revisor fiscal es “certificar y dictaminar sobre los balances generales y otros estados financieros y atestar documentos de carácter técnico-contable destinados a ofrecer información sobre actos de transformación y fusión de sociedades, en los concordatos preventivos, potestativos y obligatorios y en las quiebras”, en las sociedades que lo requieran. La labor del Revisor Fiscal es agregarle una confianza a la información financiera que publican las empresas. Las compañías preparan su información financiera con base en estimados; una persona independiente tiene que mirar si esas estimaciones son razonables, si los criterios y los principios son adecuados, esa es la labor importante que hace la Revisoría Fiscal, y por supuesto, en todo el mundo, el mercado de capitales se mueve a través o se facilita por medio del aseguramiento que dan los auditores, y en el caso de Colombia, los Revisores Fiscales. En el sector público, el Revisor Fiscal se ve como una extensión de las funciones de control y vigilancia, que tienen las autoridades que la constitución así determina.

Metro Cali S. A. Acuerdo de Reestructuración cuenta con una planta de personal que a todas luces resultan insuficientes para satisfacer la demanda ocupacional de la entidad, más cuando la misma impone la realización de múltiples actividades de disimiles áreas del conocimiento.

En términos de eficiencia, resulta muy conveniente para Metro Cali S. A. que la persona tenga experiencia en las actividades descritas anteriormente, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato y la satisfacción de la necesidad que originó la contratación.

Análisis Económico

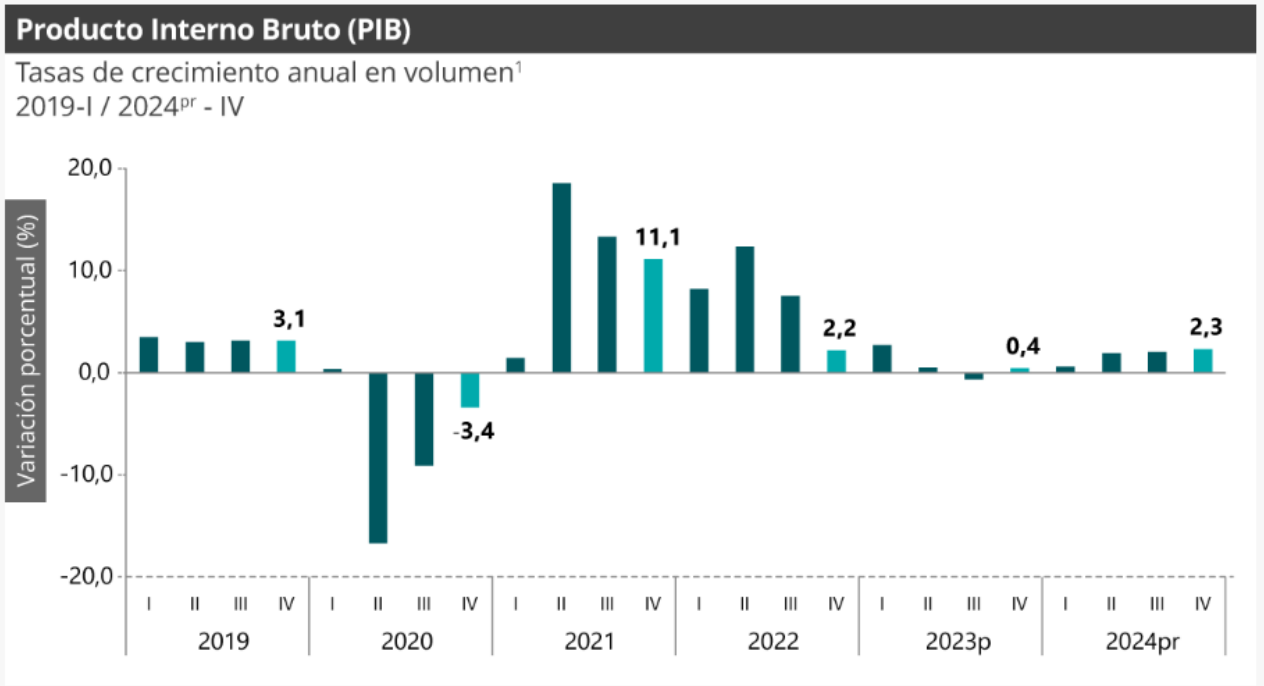
El presente análisis económico pretende observar el comportamiento del sector servicios desde la oferta y demanda, así como también la oferta y demanda de la entidad desde la perspectiva histórica. Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres sectores: el sector primario, el sector secundario y el sector terciario. Dada la naturaleza del contrato que se pretende suscribir por la entidad, el presente objeto contractual se encuentra en el sector terciario o de servicios.

Teniendo en cuenta el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPC, la clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

Producto Interno Bruto PIB
Información IV trimestre 2024

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024 respecto al año 2023.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Índice de Precios al Consumidor IPC
Información abril 2025

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	0,66	3,34	3,30	7,16	5,16

Fuente: DANE, IPC

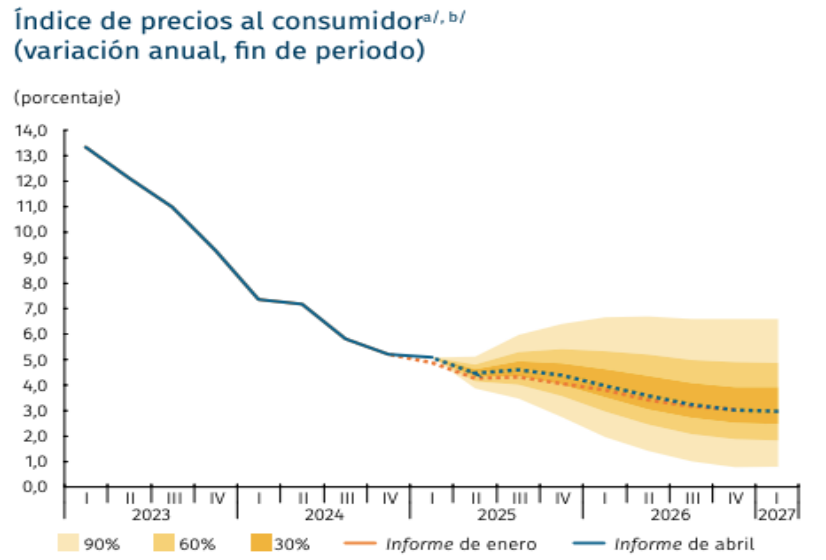
En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5,16%.
En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC

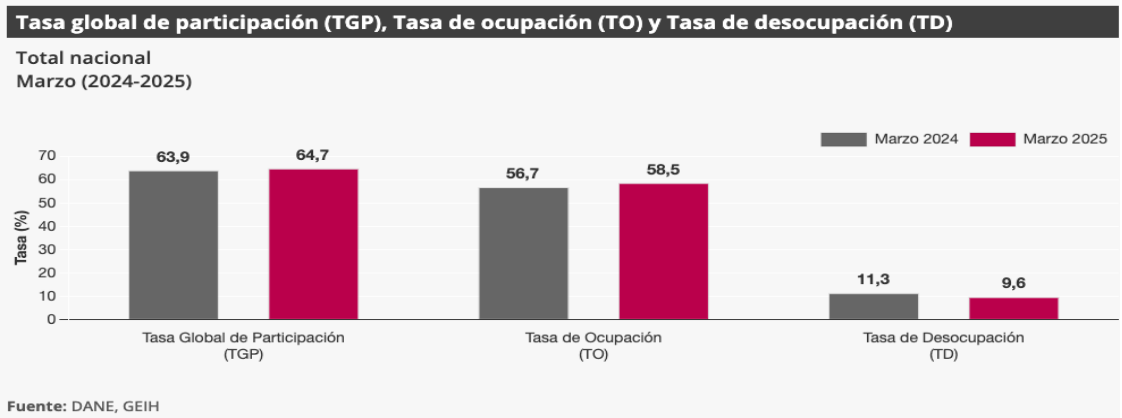
De acuerdo con el informe de política monetaria presentado por el Banco de la República, en marzo la inflación total (5,1 %) se redujo después de cuatro meses de estar relativamente estable, mientras que la inflación básica (4,8 %), sin alimentos ni regulados, mantuvo una tendencia decreciente. Se espera que la inflación continúe reduciéndose y converja a la meta del 3,0 % en el horizonte de pronóstico. Frente a lo esperado en el Informe de enero, la inflación total en marzo descendió menos, debido a la aceleración de los precios de algunos servicios regulados (gas y transporte) y de los alimentos procesados. La reducción de la inflación básica, más acentuada de la esperada, compensó parcialmente las anteriores alzas y contribuyó a reducir la inflación total. Dentro de la inflación básica, varios ítems que componen los servicios, como las comidas fuera del hogar, la educación no regulada, la administración de edificios, servicios de salud, peluquerías, entre otros, registraron una variación anual inferior a la esperada; una situación similar se registró en los precios de varios bienes como ropa, celulares, vehículos, televisores, computadores, comida de animales, entre otros. Para lo que resta del año y para 2026 la inflación total continuaría su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el pronosticado en el Informe de enero. Esto, porque a lo largo de 2025 se registrarían algunos ajustes adicionales en los precios del gas y por las presiones al alza sobre los alimentos procesados provenientes de varios precios internacionales.



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de abril.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Mercado Laboral

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Salario Mínimo Legal Vigente

El salario mínimo mensual legal vigente -SMMLV- es la remuneración salarial mínima que puede recibir un trabajador vinculado a través de un contrato de trabajo. Los anteriores conceptos se actualizan anualmente para que los trabajadores no se vean afectados por la pérdida de valor adquisitivo de la moneda o la inflación.

Aunado a lo anterior, y de acuerdo que para realizar la prestación del servicio que se pretende contratar, se debe contar con el personal calificado, por lo que se encuentra como un factor de incidencia en el precio la variación en el salario mínimo en Colombia. Se encuentra procedente revisar los incrementos del salario mínimo en Colombia durante los últimos años, así:

AÑO	SALARIO MINIMO MENSUAL	VARIACION PORCENTUAL ANUAL	DECRETO
2025	$1.423.500	9,53%	1572/24
2024	$1.300.000	12,06%	2292/23
2023	$1.160.000	16,00%	2613/22
2022	$1.000.000	10,07%	1724/21
2021	$ 908.526	3,50%	1785/20
2020	$ 877.803	6,00%	2360/19
2019	$ 828.116	6,00%	2451/18
2018	$ 781.242	5,90%	2269/17
2017	$ 737.717	7,00%	2209/16
2016	$ 689.455	7,00%	2552/15
2015	$ 644.350	4,60%	2731/14
2014	$ 616.000	4,50%	3068/13
2013	$ 589.500	4,02%	2738/12
2012	$ 566.700	5,80%	4919/11
2011	$ 535.600	4,00%	033/11
2010	$ 515.000	3,60%	5053/09

La anterior tabla muestra la alta variabilidad en el comportamiento del Salario Mínimo en Colombia, reflejando en los últimos diez años un valor de incremento mínimo del 3,5% en 2021 y llegando hasta un máximo del 16% en 2023. Para la presente vigencia 2025 dicho incremento se ha reducido a un 9,53% con respecto al pico del 2023, obteniendo en los últimos tres años un incremento promedio del 12,5%; no obstante, el comportamiento observado no refleja una tendencia clara que pueda ser calculada con un alto nivel de certidumbre, lo que sugiere la posibilidad de establecer una metodología de ajuste de precios dadas las tres vigencias en la que se ejecutará el contrato, de modo que anualmente los precios puedan ser ajustados conforme el incremento real que se determine por parte del Gobierno Nacional.

El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, toda vez que el presente proceso de selección corresponde a costos del personal, cuya valoración salarial está estrechamente ligada con la definición del salario mínimo, siendo este factor fundamental en la estimación del presupuesto oficial de la contratación, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Análisis Técnico

El componente técnico comprende lo descrito en el estudio previo.

Análisis Regulatorio

- Distrito de Santiago de Cali el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Recuperemos Cali”
- Acuerdo No. 0373 de 2014 del Concejo de Santiago de Cali
- Decreto 4112.010.20.0332 de mayo 28 de 2019
- Artículo 4° de la Escritura Pública 0580 del 25 de febrero de 1999, modificada por la Escritura Pública No. 5694 del 11 de noviembre de 2021
- Artículo 37° de la Escritura Pública 0580 del 25 de febrero de 1999
- Artículo 39 de la Escritura Pública 0580 del 25 de febrero de 1999
- Artículo 58 de la Escritura Pública 0580 del 25 de febrero de 1999
- Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, mediante Resolución No. 912.110.69 del 09 de febrero de 2024 *“Por la cual se realiza una delegación de funciones en materia contractual y ordenación del gasto”*

III. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A continuación, se relacionan el histórico de cómo ha adquirido la entidad el servicio demandado con el objeto del presente proceso de selección:

AÑO	CONTRATO NUMERO	CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
2021	917.104.2.704.2021	CROWE CO S.A.S	Contratar la Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal a los estados Financieros de la vigencia fiscal del año 2021 de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración. En cumplimiento de las obligaciones que para tal fin prevén las normas vigentes.	Contratación Directa	52.290.504 COP
2022	917.104.2.274.2022	CROWE CO S.A.S	Prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal a los Estados Financieros de la vigencia fiscal del año 2022 de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN en cumplimiento de las obligaciones que para tal fin prevén las normas vigentes.	Contratación Directa	55.229.230 COP

2023	917.104.2.1033.2023	Gonzalo Millán C. & Asociados, auditores y consultores de negocios S.A.	Contratar la Prestación de Servicios Profesionales de Revisoría Fiscal a los estados Financieros de la vigencia fiscal del año 2023 de Metro Cali S.A. en cumplimiento de las obligaciones que para tal fin prevén las normas vigentes.	INVITACION PRIVADA DE UNICA OFERTA	72.500.000 COP
2024	917.104.2.612.2024	BKF INTERNATIONAL S.A.S.	Contratar la prestación de servicios profesionales de Revisoría Fiscal para los estados financieros de la vigencia fiscal del año 2024 de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración y en cumplimiento de las obligaciones establecidas por las normas vigentes.	INVITACION PRIVADA DE UNICA OFERTA	107.100.000 COP

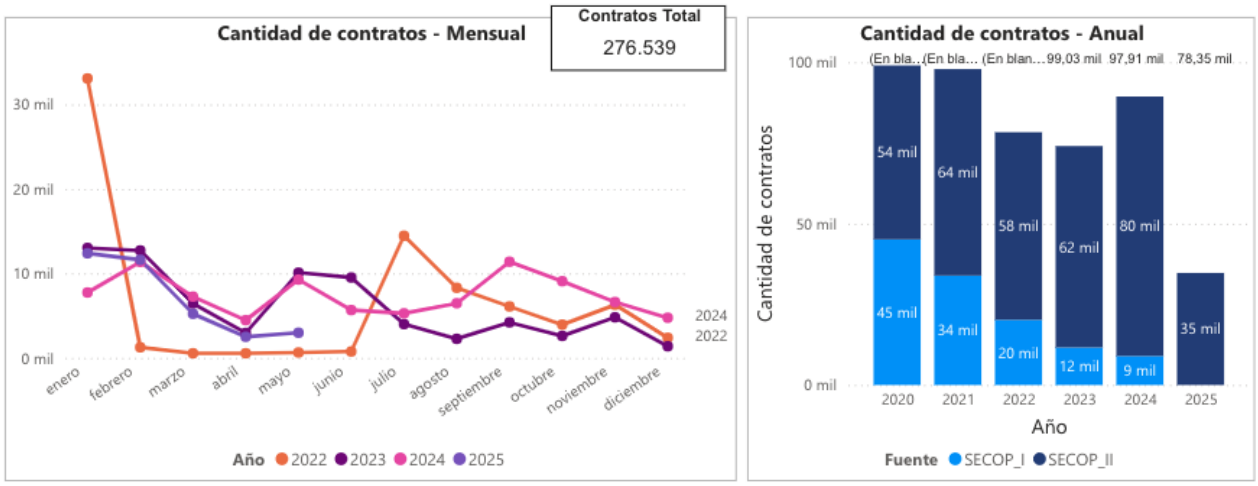
Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del servicio

A continuación, se relacionan el histórico de cómo se han adquirido otras entidades estatales el suministro solicitado:

ENTIDAD	No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
E.S.E HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO	ESEHRMM-CD-210-2025	Contratación régimen especial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN REVISORIA FISCAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO DE BARRANCABERMEJA.	110.800.000 COP
CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS	CD-024-2025	Contratación régimen especial	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL A LA CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS.	55.126.512 COP
EMSERCHIA E.S.P.	CPS074-2025	Contratación régimen especial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA REVISORIA FISCAL EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHÍA EMSERCHIA ESP	56.000.000 COP
VALOR + S.A.S. - COMPRADOR	343-2025	Contratación régimen especial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA LA SOCIEDAD VALOR+ S.A.S.	67.758.600 COP
Fundación Empresas Públicas de Medellín	22001771	Contratación régimen especial	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL	75.749.129 COP

Fuente: SECOP II

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico. Esta es una metodología para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Es así como nos ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de Demanda para el sector clasificado con el código UNSPSC 801115 – Desarrollo de Recursos Humanos. Según Colombia Compra Eficiente, en las vigencias desde el año 2022 hasta la última fecha de actualización, el sector registro una demanda alrededor de 276.539 contratos publicados por las entidades estatales bajo este tipo de servicio, en donde la principal modalidad de selección fue Contratación Directa.

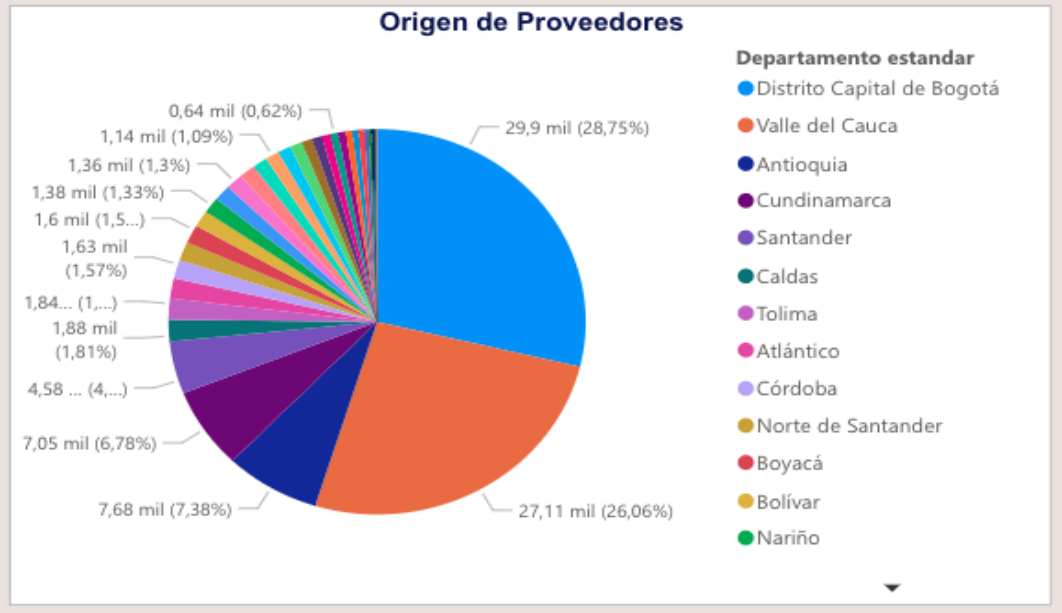


Fuente: Colombia Compra Eficiente– Modelo de Abastecimiento Estratégico



Fuente: Colombia Compra Eficiente– Modelo de Abastecimiento Estratégico

De acuerdo con la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico, a continuación se relaciona el origen de proveedores de acuerdo con su demanda por departamento, siendo Distrito Capital De Bogotá con mayor cantidad seguido por Valle del Cauca y Antioquia, evidenciando una alta demanda del servicio en nuestro departamento.



Fuente: Colombia Compra Eficiente– Modelo de Abastecimiento Estratégico

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es importante destacar que la adquisición y la prestación del servicio que se consideran contratar por parte de Metro Cali S.A Acuerdo de Reestructuración obedece al sector económicos terciario; sector de servicios. Es así como dentro de las consideraciones generales de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas CIIU adaptada para Colombia por el DANE, se dispone lo siguiente, la CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades económicas que se pueda utilizar para la reunión y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.

Teniendo en cuenta la disposición anterior, la entidad en su proceso de planeación analizó la clasificación de las actividades económicas vigentes y por ello, a continuación, muestra la estructura general de las actividades económicas tomadas como insumo, detallado por las respectivas secciones, divisiones y descripción.

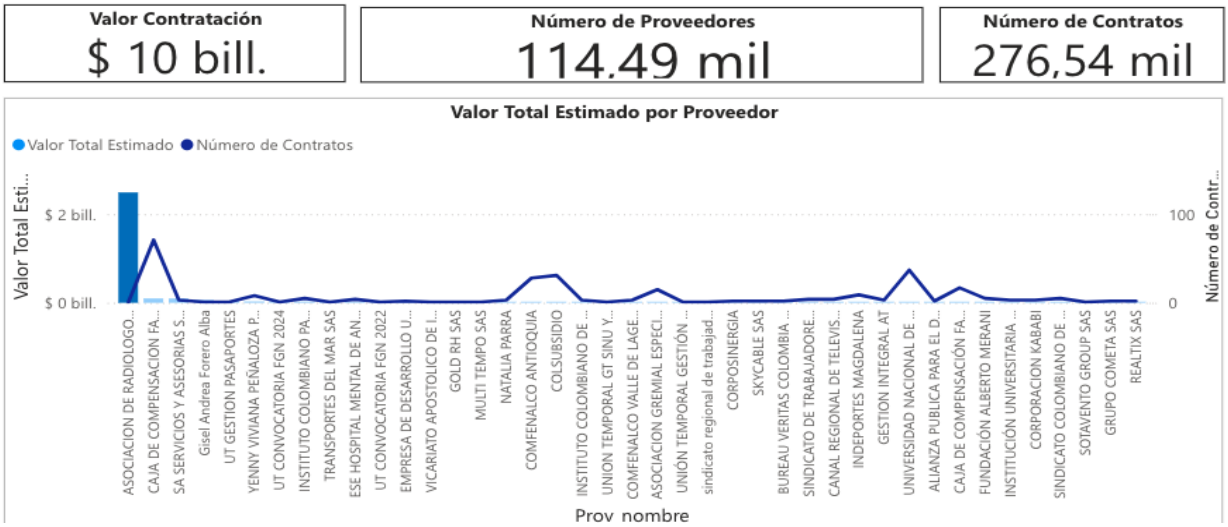
SECCION M **Actividades profesionales, científicas y técnicas**
DIVISIÓN 70 **Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión** sta división comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas e gestión empresarial, tales como la planeación estratégica y organizacional; planeación financiera y resupuestal; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación e recursos humanos; planeación de la producción. Abarca también la supervisión y gestión de otras nidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales. **Grupo 701 Actividades de administración empresarial** a supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa y la toma de decisiones; el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades. Comprende las actividades de: Sedes administrativas principales y/o centrales. Oficinas regionales. Oficinas subsidiarias de gestión. **7010** **Actividades de administración empresarial**

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del presente contrato se desarrollarán en el distrito de Santiago de Cali.

Identificación de los proveedores

De acuerdo con la herramienta de Modelo de Análisis de Oferta para el sector clasificado con el código UNSPSC 801115 – Desarrollo de Recursos Humanos. Según Colombia Compra Eficiente, en las vigencias desde el año 2022 hasta la última fecha de actualización, el sector registro una oferta de más de 114 mil proveedores, que realizaron procesos de contratación de acuerdo con los registros en SECOP bajo este tipo de servicio y además se enmarcan los valores estimados por proveedores.



Fuente: Colombia Compra Eficiente– Modelo de Abastecimiento Estratégico

Oferentes que han participado en los procesos de selección
Se requiere la prestación de servicios personales para el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de las Leyes comerciales y los estatutos de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración.

Comportamiento de los contratistas
Normalmente este tipo de contratos se ejecutan sin inconveniente alguno, más por la sana costumbre que la entidad ha acuñado consistente en la exigencia de garantía de cumplimiento para este tipo de contratos, lo que se constituye en un factor adicional que contribuye al cumplimiento de las obligaciones asumidas por los contratistas.
Para el caso específico del requerimiento de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, de contar con acompañamiento en servicios profesionales en revisoría fiscal, los cuales deben contener recursos especializados y capacitados para garantizar el buen funcionamiento del objeto contractual.

V. ESTUDIO DE MERCADO

Para efectos de estudio de mercado, la entidad uso como mecanismo la solicitud de cotizaciones, la cual es una herramienta brindada por Colombia Compra Eficiente en su guía de elaboración de estudios del sector. Para el caso específico del requerimiento de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, solicito cotizaciones como parte de estudio de mercado, a cuatro posibles oferentes del servicio:

A continuación, se adjunta la comparación de precios de mercado enviados por los posibles proveedores, el resultado se muestra a continuación:

COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4
$ 112.669.200	$ 176.568.661	$ 60.498.096	$66.402.000

Prosiguiendo con el acápite, una vez validados por los precios de mercado anteriormente, pese a que la cotización 3 y 4, presentan un menor valor para la entidad, estas presentan algunas observaciones, pues una tiene un equipo de trabajo muy reducido en la ciudad, y la otra presento anteriormente en otro proceso, a la entidad debilidades en la sustentación de informes como revisor fiscal. Además, se observa como posibles ofertas artificialmente bajas, lo que representa un riesgo para la correcta ejecución del contrato. Esto puede ocurrir cuando el precio está por debajo del promedio de los precios de mercado.

Por lo consiguiente, para el caso específico del requerimiento de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, de contar con acompañamiento en servicios profesionales en revisoría fiscal, los cuales deben contener recursos especializados y capacitados para garantizar el buen funcionamiento. Conforme a lo anterior, se selecciona la cotización 1, quien es la firma BKF INTERNATIONAL S.A.S. la cual garantiza la satisfacción de la necesidad expresada, conforme a su idoneidad y experiencia con anteriores procesos celebrados con la entidad.

De conformidad con lo anterior, se precisa la oferta económica allegada por la compañía:

Concepto	Valor Neto	IVA 19%	Valor Total
Honorarios de Servicios Profesionales	$ 94.680.000	$17.989.200	$112.669.200

Conforme al grafico anterior se puede concluir que el presupuesto de este proceso es de **CIENTO DOCE MILLONES SEICIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($112.669.200) IVA INCLUIDO.**

Nota: Dado lo anterior y los análisis realizados, sobre el comportamiento variable del salario mínimo legal vigente y del IPC, especialmente en los años más recientes, resulta fundamental que el presente contrato sea objeto de ajuste de precios en el cambio de vigencia, si es el caso, es decir para 2026, entendiendo el plazo de ejecucion del contrato que va hasta el 31 de mayo de 2026, de manera que se asegure el equilibrio contractual frente a estos factores que no son del control de ninguna de las partes del contrato.

Perfil Tributario

Estampillas Departamentales:

- Estampilla Pro-Univalle 2% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.
- Estampilla Pro-Universidad del pacífico 0.5% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.
- Estampilla Pro-Hospital 1% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.

Estampillas Municipales:
- Estampilla Pro-Desarrollo urbano 1% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.
- Estampilla Proadulto mayor 2% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.
- Tasa prodeportes 2% del valor total del contrato antes de IVA, se descuenta en cada pago.

En lo referente a los demás costos tributarios (retención en la fuente, retención de IVA e ICA) que conlleva el contrato, se atenderán de conformidad con las normas tributarias vigentes.

VI. CONCLUSIÓN:

Con el análisis del sector anterior se concluye como modalidad de selección la Invitación Privada de Única Oferta, de acuerdo a la cuantía del contrato, con la firma BKF INTERNATIONAL S.A.S., quien garantiza la satisfacción de la necesidad expresada, de acuerdo con su idoneidad y experiencia en anteriores procesos realizados con los mismos. Finalmente, el presente estudio del sector materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia de acuerdo con las recomendaciones establecidas en la guía de Colombia Compra Eficiente en su última versión para elaboración de estudios del sector en procesos de contratación directa.

Firmado digitalmente por PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN

PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (E)
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración

Elaboró: Martha Cecilia Piraban González – Dirección Financiera y Administrativa
Reviso: Andrés Felipe Salgado Arana - Jefe Oficina de Contratación
Miguel Ángel Silva Navia – Contratista Oficina de Contratación